

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., octubre diecinueve (19) de dos mil veintiuno.

Radicación: Verbal 11001310302620170037500
Demandante: Nohora de Jesús Sepúlveda Díaz
Demandado: Rodrigo Sepúlveda Díaz, Marleny Esneda Pérez Preciado.

Atendiendo el informe secretarial que antecede, y la solicitud de aplazamiento presentada por la apoderada de la parte demandante, el despacho dispone:

Aplazar la audiencia fijada para el día 20 de octubre de 2021 y se dispone fijar como fecha para evacuar diligencia de instrucción y juzgamiento el día nueve (9) de del mes noviembre del año 2021 a las nueve de la mañana (9:00 A.M.). artículo 373 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO